

0/B.41303

029

43677

**CONSEJO
FEDERAL DE
INVERSIONES**

**ESTRATEGIA OPERATIVA I
SISTEMA DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**

INFORME FINAL



EXPERTA:

C.P.N. JULIETA ORTIZ

COLABORADORES:

C.P.N. MARIANA PACIIECO

C.P.N. SERGIO ZAVALA

SR. JORGE SUAREZ

INDICE

- INTRODUCCIÓN
- RESUMEN DEL PRIMER INFORME (Actividad N° 1 y N°2)
- RESUMEN DEL SEGUNDO INFORME (Actividad N°3, N°4 y N°5)
- ACTIVIDAD N° 6: DISEÑO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- ACTIVIDAD N° 7: DISEÑO DE UNA PAGINA WEB DE LA JEFATURA DE PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO
- CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos característicos de las democracias modernas es la tendencia a dar preponderancia a la participación ciudadana como elemento que eficientiza y enriquece la acción de gobierno.

Con el fin de que las decisiones de los gobiernos sean avaladas, convalidadas y legitimadas por los vecinos, y que éstos ejerzan un control de gestión mayor sobre las políticas públicas se propone complementar la Formulación del Presupuesto Bajo la técnica por Programas, (que aplica la Provincia de San Luis desde el año 1.998) con el Sistema de Presupuesto Participativo. Esto permitirá:

- hacer más transparentes los actos de gobierno,
- evitar o disminuir situaciones de corrupción,
- intensificar la política que ya lleva adelante el Gobierno de la Provincia de San Luis a través de la: PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
- que la totalidad de los programas y/o proyectos que conforman el presupuesto de la Provincia se articulen en función de una interacción signada.

RESUMEN DEL PRIMER INFORME:

Del análisis realizado en el primer informe, cuyo objetivo fue identificar e investigar Sistemas de Presupuesto Participativos implementados, surge:

o **Primera actividad:** Investigación de los antecedentes

Las tareas realizadas consistieron fundamentalmente en:

* Comunicaciones telefónicas con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, quienes nos informaron que en la actualidad no están implementando el Sistema de Presupuesto Participativo.

* Búsqueda por Internet, de donde se extrae fundamentalmente la experiencia de nuestro país hermano Brasil, y mas precisamente en Río Grande do Sul, Porto Alegre, San Pablo. De acuerdo a las experiencias de este país vecino, detectamos que a actuado como guía para aquellas experiencias que se han concretado en Argentina.

* En nuestro país, se pudo detectar que el Sistema de Presupuesto Participativo es un proceso sumamente innovador debido a que se ha aplicado solamente a nivel de municipio, como por ejemplo en la Municipalidad de Hernando (Provincia de Córdoba) y en la Municipalidad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

No encontrando antecedentes de su aplicación en Gobiernos Provinciales.

o **Segunda Actividad:** Diagnóstico de la Situación Actual de la Provincia de San Luis

En esta actividad se reunió la información necesaria a través la tarea de recolección de datos, usando más específicamente la técnica de CUESTIONARIO, lo que permitió conocer la forma en que actualmente se definen los programas presupuestarios en la Provincia de San Luis.

Concluyendo que en la Provincia no se ha llegado a aplicar el Sistema de Presupuesto Participativo en la totalidad de los programas que conforman el Presupuesto Provincial, pero la forma de trabajo que se implementa a través de planes estratégicos como por ejemplo "El Plan Mil" demuestran claras evidencias de la participación ciudadana y un fuerte vinculo con este tipo de procedimiento.

Aproximadamente un 60% de los programas contemplados en el Presupuesto 2002, son definidos por el Ministro del Área, quienes definen una política presupuestaria para toda su Jurisdicción, previa autorización del Señor Gobernador (en su oportunidad).

El 40% restante surge, fundamentalmente, del Ministerio de Infraestructura cuyos programas obedecen al cumplimiento del PLAN MIL.

RESUMEN DEL SEGUNDO INFORME:

Se analizan las ventajas de aplicar el Sistema de Presupuesto Participativo en la Provincia de San Luis y la metodología para su implementación, vinculándolo con la Técnica de Presupuesto por Programa actualmente vigente.

- **Tercera Actividad:** análisis de las ventajas de contar con un sistema de Presupuesto Participativo en la Provincia de San Luis

Podemos observar que de acuerdo a las ventajas planteadas:

* representaría un desafío para la Provincia en su conjunto, de esta manera no solo se caracterizaría por una Provincia competitiva, pionera, sino por aquella en donde su pueblo va a participar no solo con su voto sino monitoreando constantemente (de acuerdo a las demandas que surjan por carencias reales) las políticas a aplicar por el Gobierno, manifestando de esta manera un alto grado de responsabilidad social en el logro de éxitos y fracasos.

* representaría un desafío político, económico y social que se concretaría con la interacción de toda la Provincia, ya que el cambio es de todos.

* sería sumamente benéfico para la administración del Sector Público, ya que permitiría que el Estado y la comunidad participen en las decisiones públicas, logrando una interacción en dicha gestión.

- **Cuarta Actividad:** Definición de la Metodología para la elaboración del Presupuesto Participativo

En esta tarea se propuso un Plan de Trabajo que defina las líneas de acción a seguir para la implementación de la Técnica de Presupuesto Participativo.

La metodología expuesta para la aplicación del Sistema de Presupuesto Participativo busca maximizar los recursos con los que cuenta nuestra Provincia y

alcanzar la eficiencia en la Administración Pública. Es decir se toma como referencia la distribución geográfica departamental con el objeto de llegar a todos los ciudadanos y lograr una recaudación auténtica de las necesidades del pueblo puntano.

- **Quinta Actividad:** Estudio sobre la posibilidad de vincular el Presupuesto Participativo bajo la Técnica de Presupuesto por Programa

La Provincia de San Luis actualmente implementa para la elaboración de Presupuesto la técnica de Presupuesto por Programa, respetando los lineamientos para desarrollar la misma, consideramos que es un potencial para la Provincia enriquecer esta técnica con la vinculación del Presupuesto Participativo logrando así una administración del sector público mas eficiente, transparente, clara, oportuna y por sobre todo ser estratégicamente competitivos como Provincia es decir Estado/ Comunidad Sanluiseña, ya que su aplicación hará que todos sean partícipes de las decisiones de una correcta Administración Pública.

En esta actividad se expusieron los procedimientos para la formulación del presupuesto por programas concluyendo que la Técnica de Presupuesto Participativo se puede vincular a la Técnica de Presupuesto por Programa como un complemento de la primera a la segunda técnica mencionada, esto significa que el presupuesto se continuará **formulando** bajo la técnica de Presupuesto por Programa pero en la etapa:

- ⇒ en la que se definen las políticas sectoriales de los programas **(COMISIÓN DE GESTIÓN DE GASTOS)**, y
- ⇒ en la que se arman los proyectos de inversión previo análisis de prefactibilidad **(COMISIÓN DE OBRA PUBLICA)**

se aplicarían los procedimientos descriptos para la implementación de la Técnica de Presupuesto Participativo.

ACTIVIDAD N° 6

DISEÑO PRELIMINAR DE SISTEMA DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO

En la definición de las orientaciones y prioridades por parte de los niveles centrales de conducción, el Sistema de Presupuesto Participativo considera necesaria una previa participación de la comunidad, quienes deliberarán acerca de las prioridades que tienen sus necesidades.

Las mencionadas prioridades pasan a ser analizadas por el gobierno teniendo en cuenta las posibilidades técnicas, legales y financieras, ajustando y enriqueciendo las decisiones. De esta manera las unidades ejecutoras podrán suministrar la información necesaria para la elaboración del Presupuesto Provincial y el Plan de Proyectos de Inversiones.

La elaboración del presupuesto es un proceso de programación en función de las políticas y objetivos contemplados en los programas de gobierno.

Previo al inicio de las tareas de formulación, es necesario confeccionar un **cronograma** (modelo presentado en Informe anterior) de las acciones a llevar a cabo para la elaboración del anteproyecto de ley de presupuesto. Dicho cronograma contendrá cada una de las tareas a ejecutarse desde el comienzo del proceso, con sus fechas de inicio y finalización, responsables, etc., hasta la presentación del anteproyecto de ley al Poder Ejecutivo.

En la Provincia de San Luis desde el año 1998 se utiliza la Técnica de Presupuesto por Programas para la Formulación del Plan de Gobierno Anual.

Con la implementación del Sistema de Presupuesto Participativo se continuaría formulando el presupuesto de la Provincia bajo la técnica de Presupuesto por Programa, con la variante de que la definición de las categorías programáticas (programas, subprogramas, proyectos, obras) son el resultado de las necesidades que la comunidad define como prioritarias. Es decir que la Técnica de Presupuesto Participativo complementaría la Técnica de Presupuesto por Programa en una etapa

previa. Esto equivale a decir, que previo a que cada Jurisdicción prepare los anteproyectos, sobre la base de los cuales se elaborará el proyecto de ley de presupuesto, se someterá a la consulta de la comunidad.

De lo expuesto, resulta que el circuito del Módulo Formulación Presupuestaria del Sistema Contable de la Provincia no sufriría modificaciones con el que actualmente está funcionando.

A continuación se describe el circuito del Sistema de Formulación Presupuestaria en sus dos etapas: etapa de carga y etapa de ajuste.

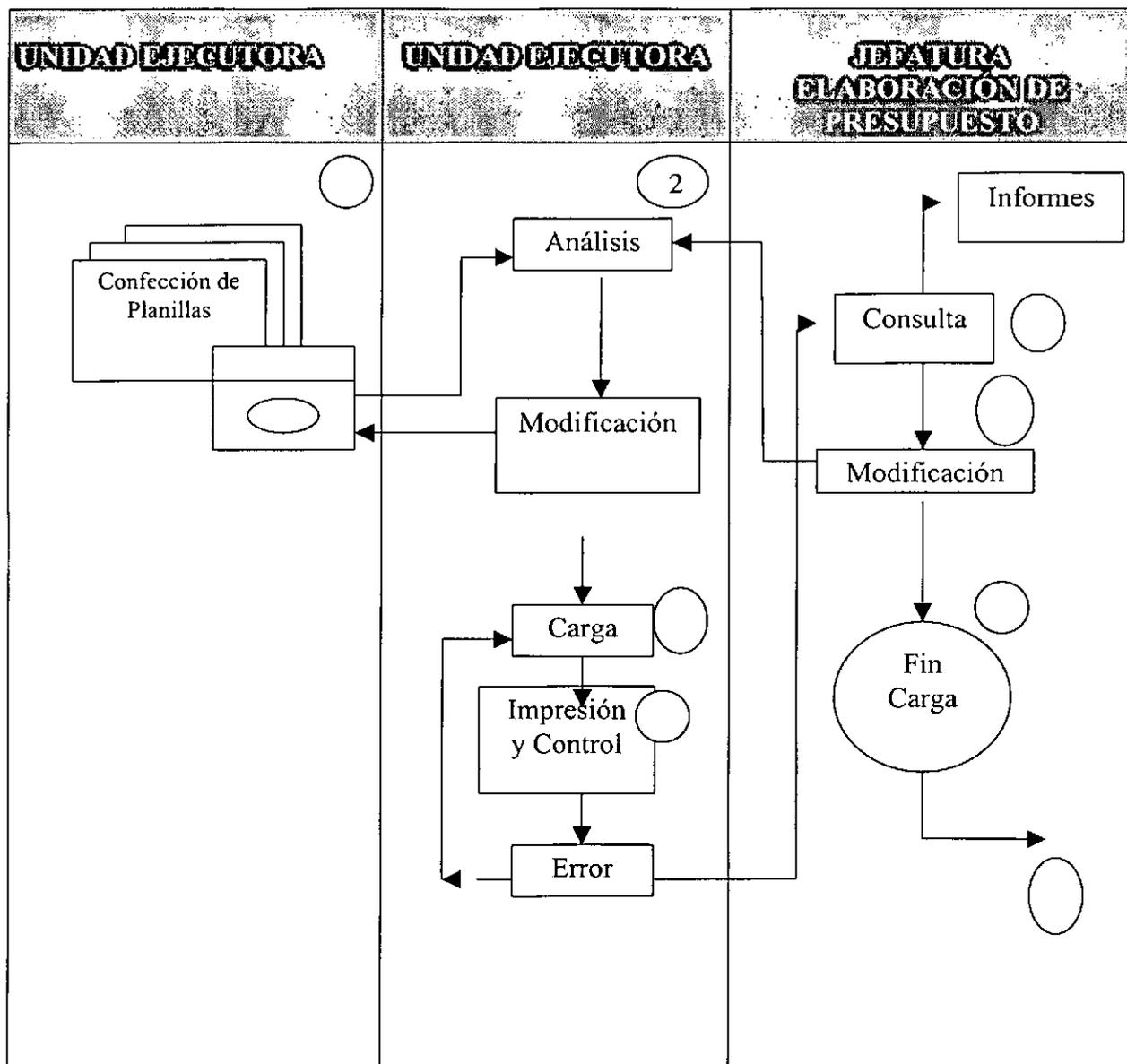
Etapa de Carga

UNIDAD EJECUTORA	JEFATURA ELABORACION DE PRESUPUESTO
<p>1 - En la Formulació Presupuestaria, es cada Unida Ejecutora, respetando el carácte institucional del presente sistema, l responsable de la confección de lo distintos formularios (F1 – F14), e los cuales deberá determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El carácter económico de lo Recursos. • Fuente de Financiamiento de lo gastos. • Finalidad y Función de lo Gastos. • Segregación en Incisos, Principa y Parcial de los Gastos. <p>IMPORTANTE: a) Los siguientes incisos NO DEBEN SUMAR EN EL TOTAL DE GASTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7.1.2. Amort. Deuda Interna a Cort Plazo • 7.1.7. Amort. Deuda Interna a Larg Plazo • 7.2.2. Amort. Deuda Externa a Cort Plazo • 7.2.7. Amort. Deuda Externa a Larg Plazo <p>b) El Inciso 9 (incluidos la totalida de Principal y Parcial) deberá SE NETEADO de los gastos del Org Descentr. o Instit. correspondiente.</p>	<p>5 – La información cargada es recepcionada por la Dir. Pcial. de Programación Financiera y Control. Esta Dirección realiza análisis de toda la formulación y, en el caso de ser necesario solicita información a la U.E. quien deberá confeccionar los informes</p>
<p>2 – Luego de un control, se proced a la carga</p>	<p>6 – De surgir modificación se vuelve a Punto 2 para que la U.E. lo cargue nuevamente.</p>
<p>3 –La U.E. una vez que termina l carga de la formulación original modificada, realizará a los fines d control, la impresión de los mismos.</p>	<p>7 – Si no hay modificaciones FIN DE LA ETAPA DE CARGA.</p>
<p>4 – De detectar error vuelve a Punto 2.</p>	

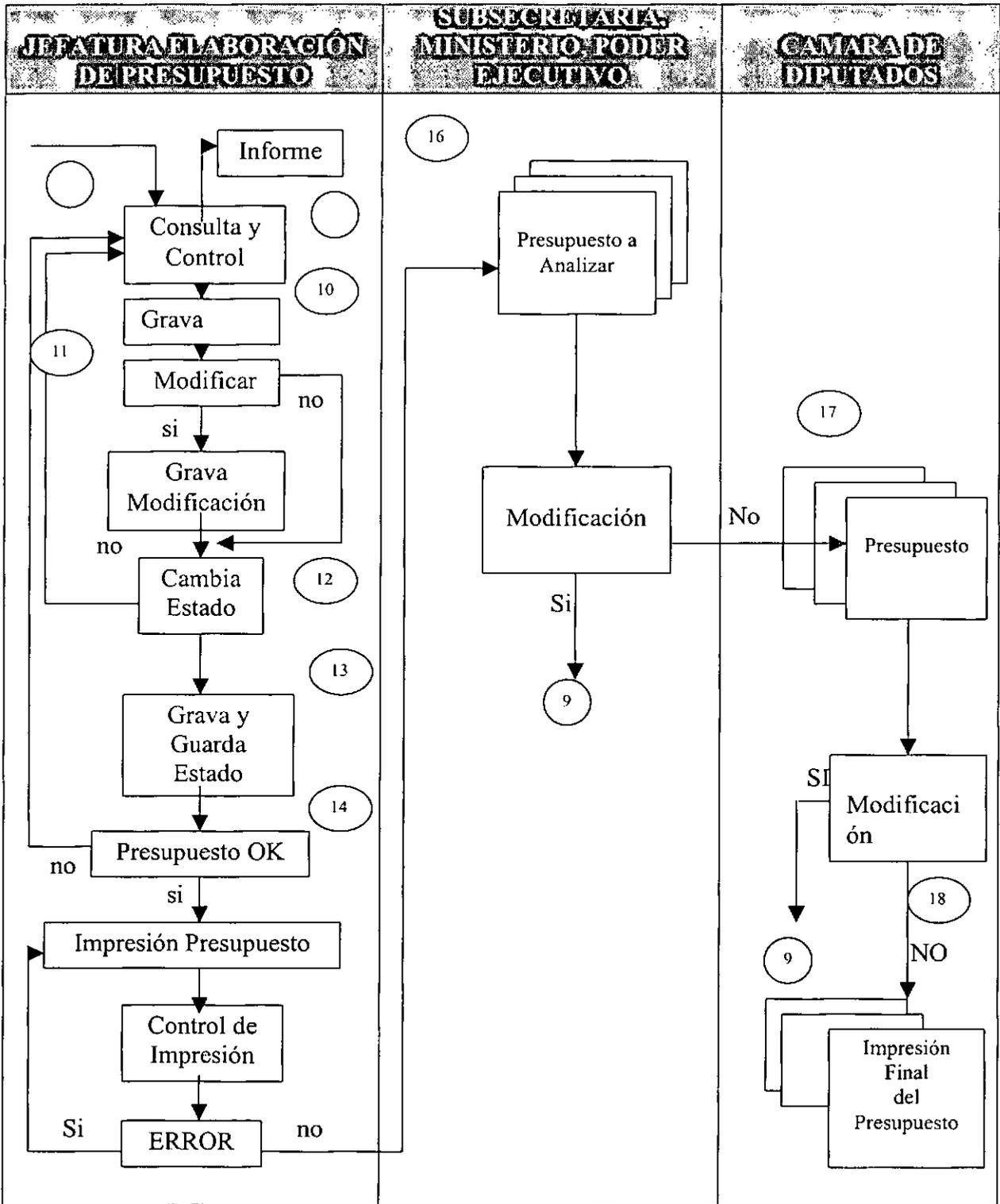
Etapa de Ajuste

JEFATURA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO	SECRETARIA, MINISTERIO, PODER EJECUTIVO	CAMARA DE DIPUTADOS
<p>8 - Cumplida la etapa d carga, se hacen consultas, s generan informes (informe requeridos a detallar...) y s hacen controles finales.</p>	<p>16 - El presupuesto es analizado por subsecretarías, Ministerios, Poder Ejecutivo. Si deciden hacer modificaciones, es enviado nuevamente a Programación Financiera y Control (Punto 9), caso contrario se envía a Cámara de Diputados.</p>	<p>17 - El presupuesto e analizado por Cámara d Diputados. Si decide hacer modificaciones e enviado nuevamente Programación Financier y Control. (Punto 9).</p>
<p>9 - Se grava versión (e sistema deberá permitir grava las distintas versiones, si número límite).</p>		
<p>10 - Si hay modificaciones se graban.</p>		
<p>11 - Se determina si para l formulac. Se cambia el estad de carga a estado aprobado.</p>		
<p>12 - En caso positivo se grav el estado y se guarda versión</p>		
<p>13 - Si se decide que e Presupuesto está OK, se hac una impresión del mismo Caso contrario se vuelve Punto 9.</p>		
<p>14 - Control de Impresión.</p>		
<p>15 - Si surgen errores s vuelve a pto. 14. De no existi error el presup. es elevado Subsecr., Ministerio y Pode Ejecutivo.</p>		
		<p>18 - Si no hay modificaciones, se hace la impresión final del presupuesto y concluye la etapa de ajuste.</p>

Etapa de Carga



Etapa de Ajuste



ACTIVIDAD N° 7

DISEÑO DE UNA PAGINA WEB DE LA JEFATURA DE ELABORACION DE PRESUPUESTO

En la séptima actividad de este proyecto se prevé la elaboración de una Página Web de la Jefatura de Programa Elaboración del Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de San Luis.

Objetivo

El objetivo de esta Página Web es la de proveer a la comunidad en general y a la administración pública en particular de toda información referida al Presupuesto 2003 y de los formularios utilizados en la formulación del Presupuesto, disponible al instante, detallada, y actualizada.

Se convierte en una herramienta fundamental dentro de la elaboración del presupuesto, ya que se puede tener acceso a los formularios desde cualquier punto de la Provincia de San Luis y del país, pudiendo así: bajar los formularios, llenarlos y enviarlos por mail desde cualquier punto del país, como por ejemplo Casa de San Luis en Capital Federal.

También es de utilidad para todos aquellos organismos, tanto provinciales como nacionales, que necesiten obtener algún tipo de información en particular de la página de presupuesto.

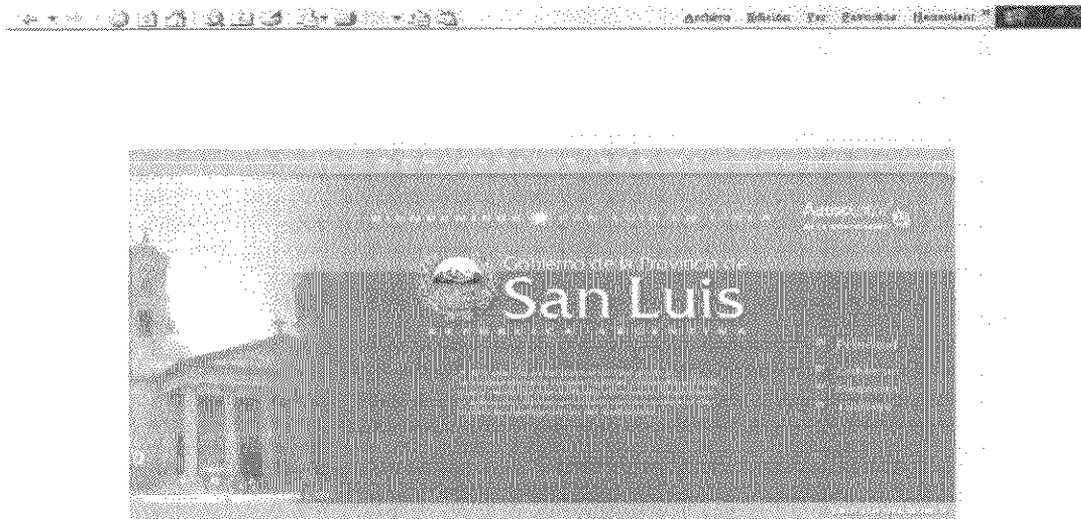
Diseño

Para crear una Página Web se pueden utilizar varios programas especializados en este tema, como por ejemplo, Microsoft Front Page, Macromedia Dream Weaver o Javascript.

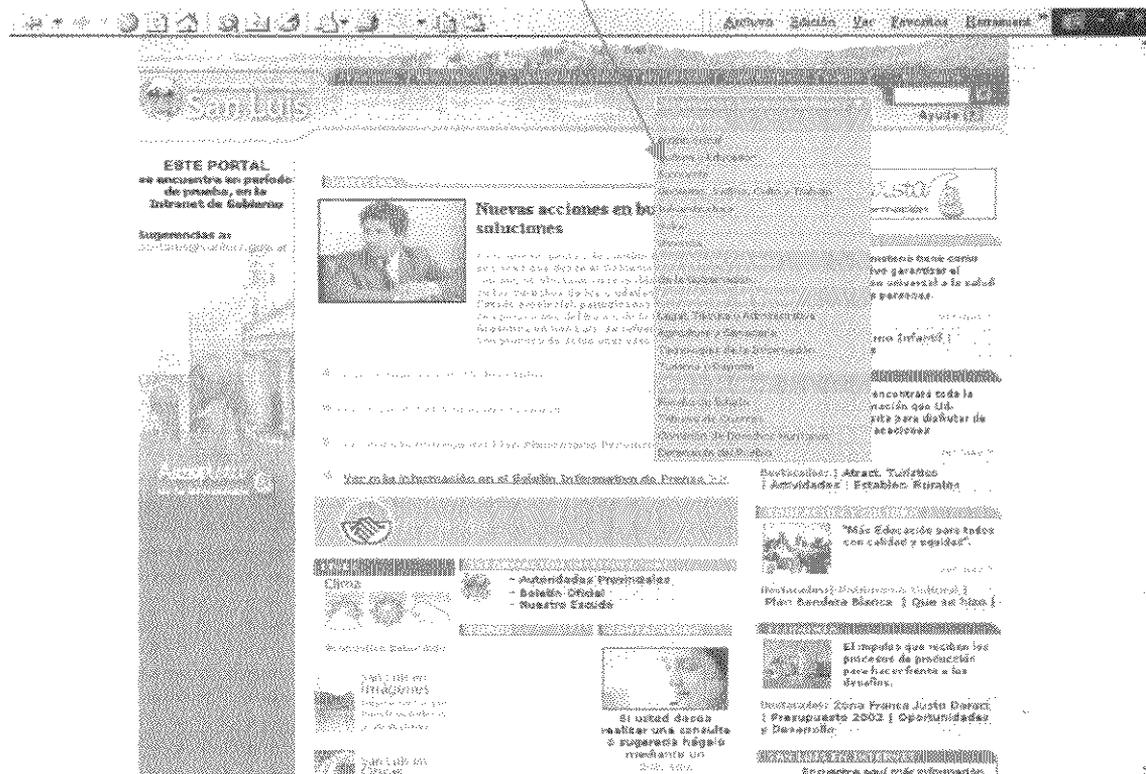
Para la creación de esta Página Web se utilizaron los siguientes programas:

- Microsoft Front Page
- Javascript

Acceso: Para acceder a la Página Web de la Jefatura de Programa Elaboración del Presupuesto hay que ingresar a la Página principal del Gobierno de la Provincia de San Luis en la dirección www.sanluis.gov.ar.

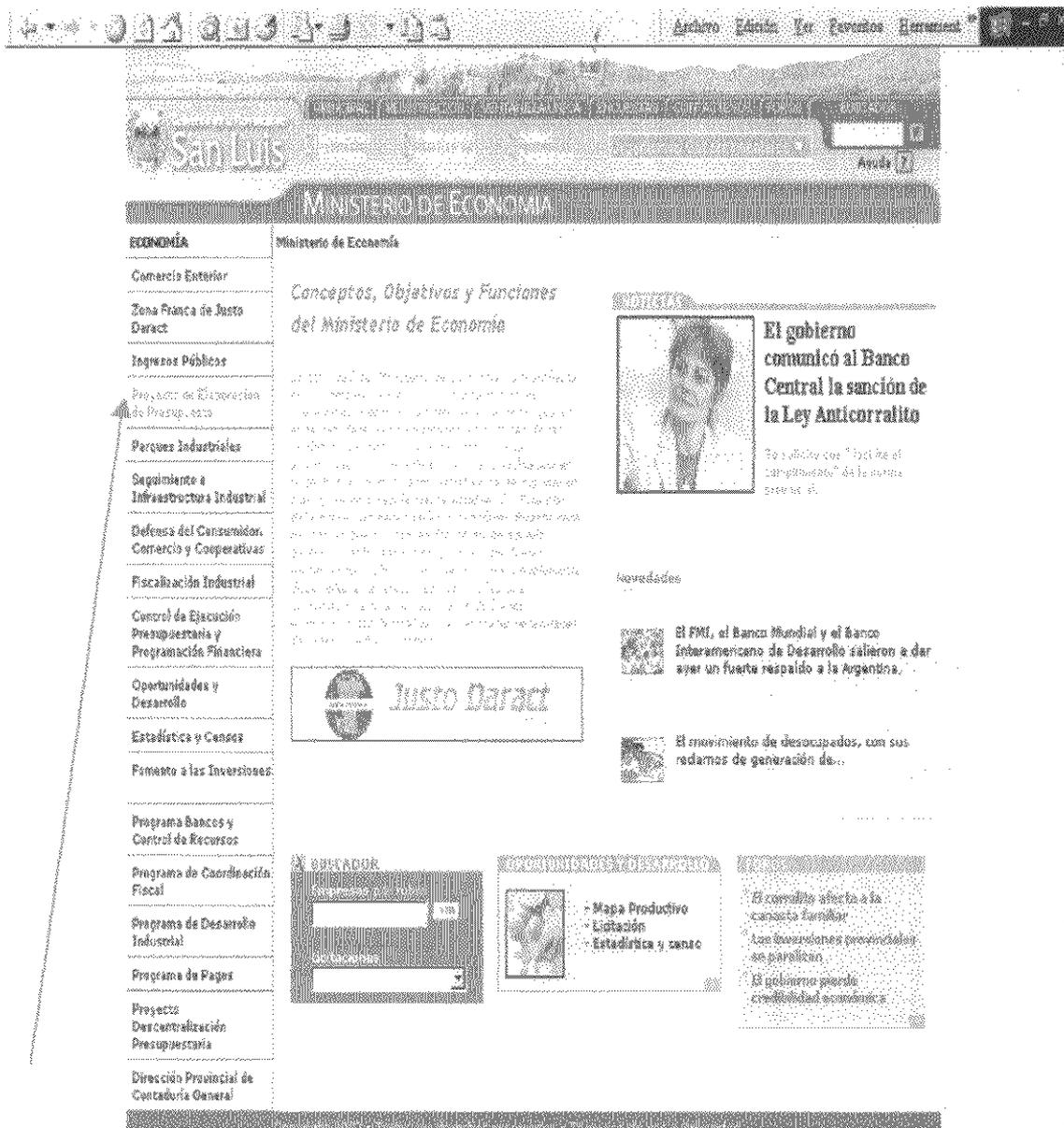


Ingresando en **PRINCIPAL** se encuentran los distintos Ministerios, luego debemos desplegar la pestaña que dice **Organismos Gubernamentales** y buscar **Economía**.



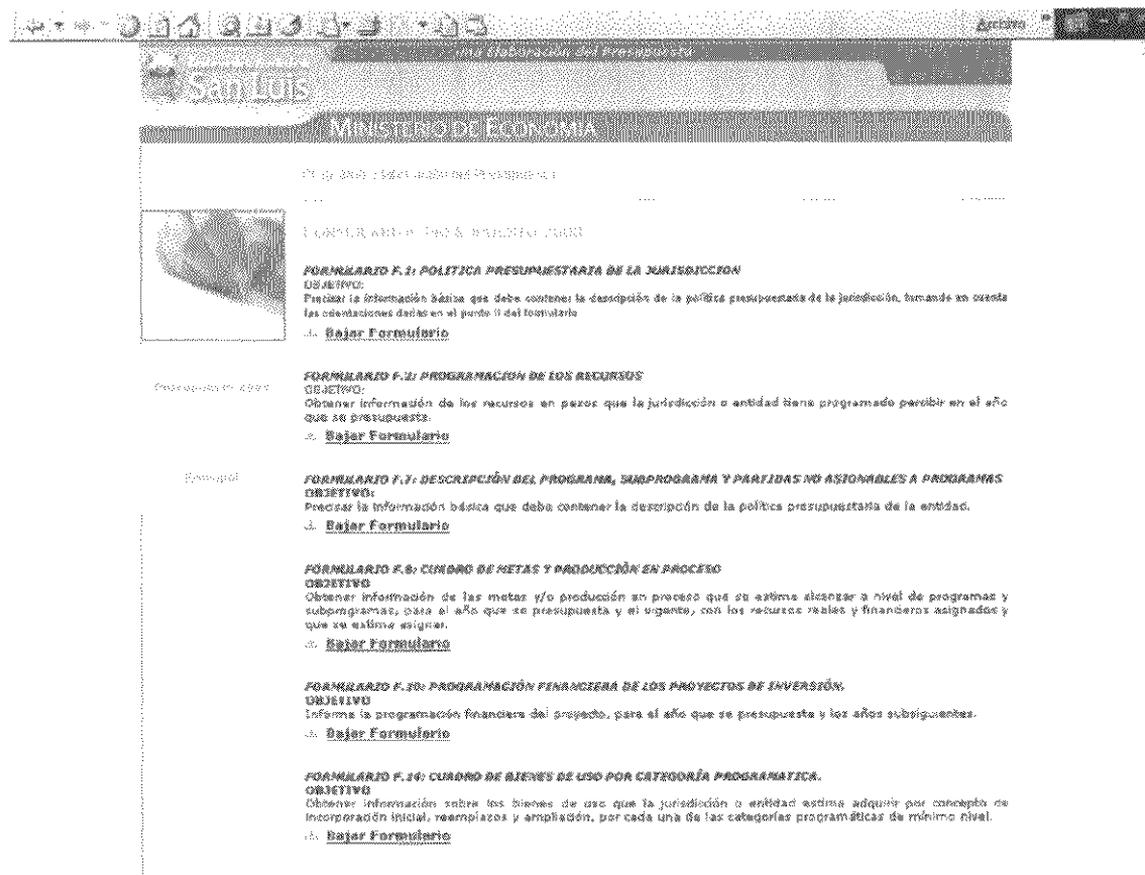
Una vez que ubicamos **Economía** debemos ingresar en la misma, simplemente seleccionando esta opción.

Al seleccionar la opción Economía aparecerá la siguiente pantalla:



El paso a seguir es el de ingresar al Programa Elaboración del Presupuesto, esta opción la encontramos a la izquierda de la pantalla, y podemos ingresar en ella realizando un solo click. Y ahora sí ya nos encontraremos en la página del Programa Elaboración del Presupuesto.

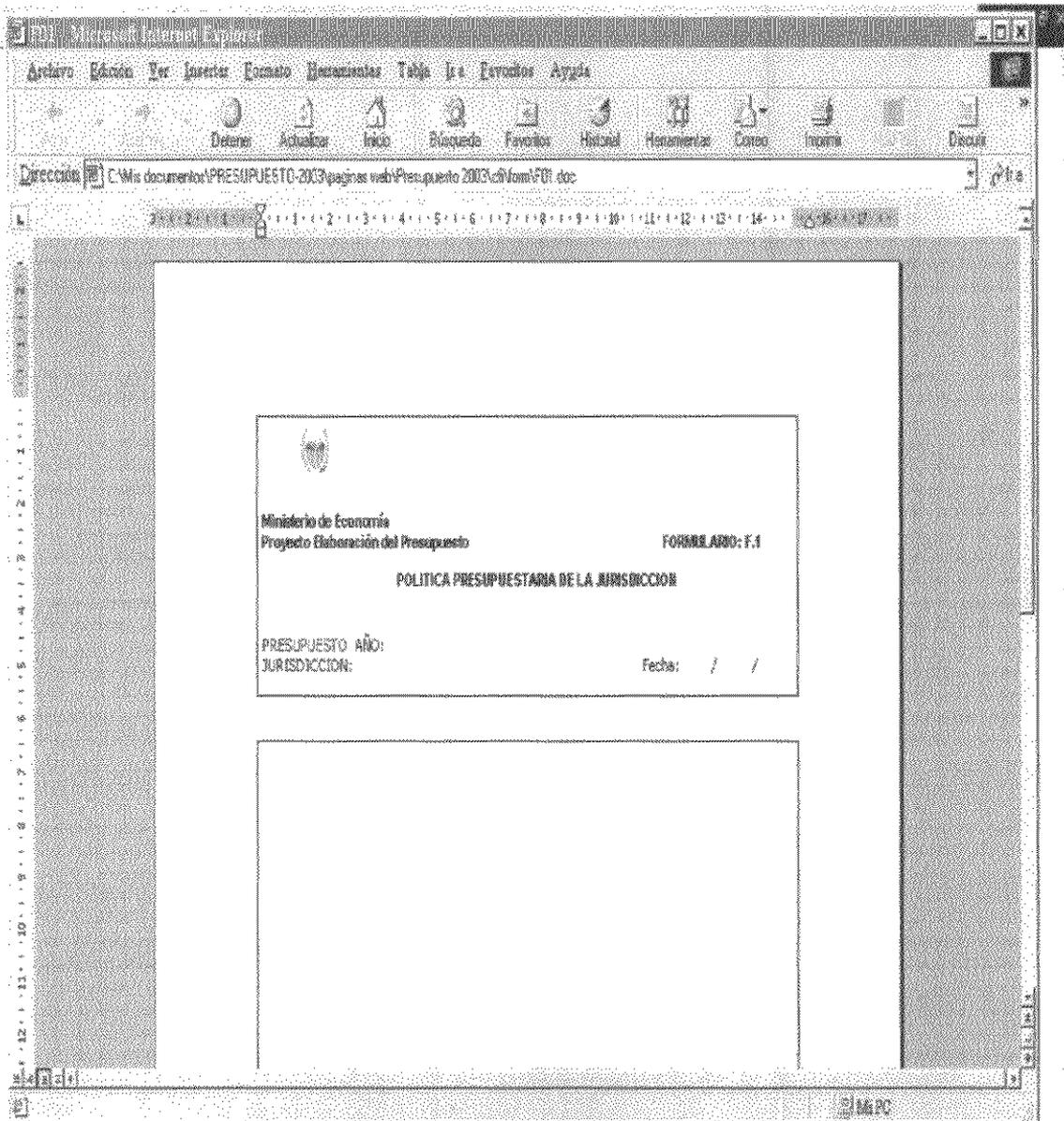
Ingresando dentro del menú, **FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO**, aparecerá la siguiente página en la cual se encuentran detallados los distintos formularios que son utilizados por esta jefatura.



Por medio de esta pantalla se podrá tener acceso a los siguientes formularios:

- Formulario F-1: Política Presupuestaria de la Jurisdicción
- Formulario F-2: Programación de los Recursos
- Formulario F-7: Descripción del Programa, Subprograma y Partidas no asignables a programas
- Formulario F-8: Cuadro de Metas y Producción en Proceso
- Formulario F-10: Programación Financiera de los Proyectos de Inversión
- Formulario F-14: Cuadro de Bienes de Uso por categoría programática

Al seleccionar cualquiera de estos formularios se abrirá otra ventana con el formulario seleccionado, por ejemplo si elegimos el formulario F-1 aparecerá la siguiente ventana:



OBJETIVO
 Obtener información sobre los bienes de uso que la jurisdicción o entidad estima adquirir por concepto de incorporación inicial, reemplazos y ampliación, por cada una de las categorías programáticas de mínimo nivel.

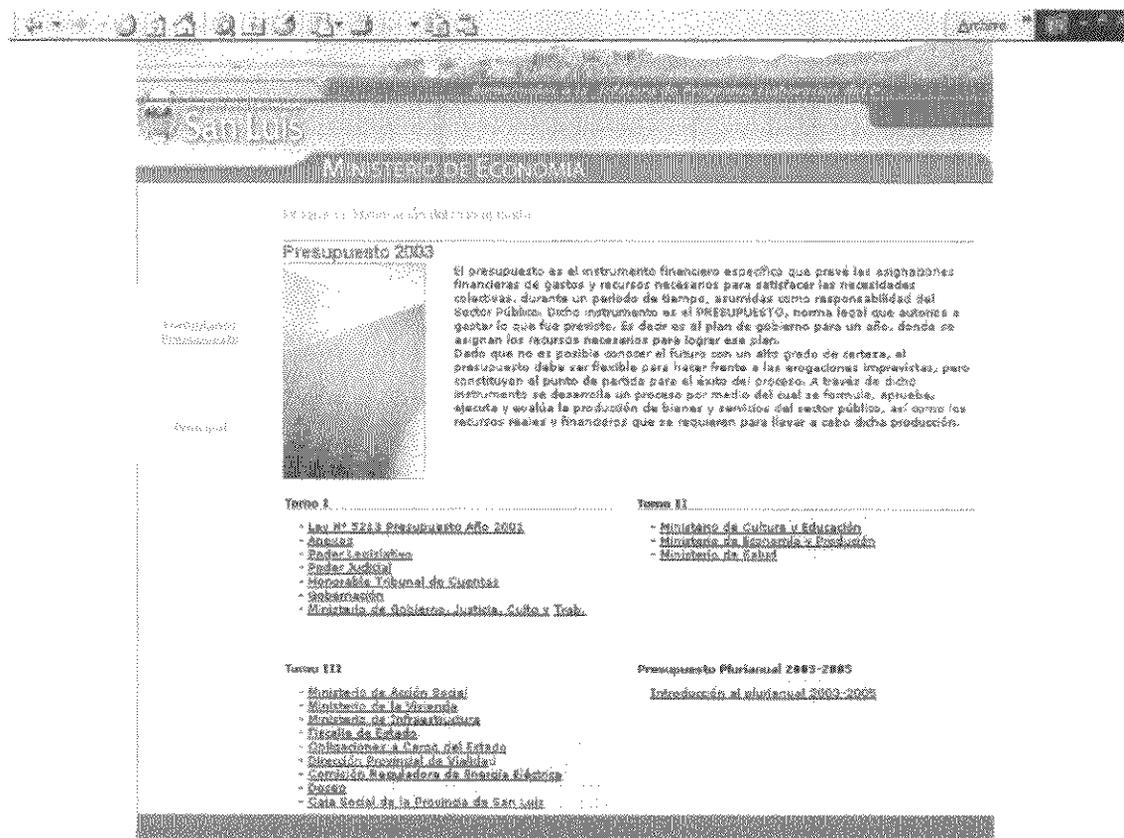
↳ [Dejar Formulario](#)

Este formulario y los demás formularios, se encuentran en formato Word, para que puedan ser descargados, y luego llenarlos con los datos requeridos.

Volviendo a la página principal del Programa Elaboración del Presupuesto, podemos seleccionar la alternativa Ley de Presupuesto 2003.

The screenshot shows a web interface for the 'Programa Elaboración del Presupuesto'. At the top, there are navigation icons and a search bar labeled 'Buscar'. Below this is a banner for 'San Luis' and 'Ministerio de Economía'. The main heading is 'Programa Elaboración del Presupuesto'. On the left is the coat of arms of San Luis. The main text describes the program's purpose: to assist in the formulation of the budget and its impact on the population. It lists the 'Equipo Técnico Presupuesto' (C.R. Lucrecia Díaz, C.R. Sergio Cuello, C.R. Mariana Balleas) and the 'Técnico Informático' (Sr. Jorge Miguel López). A vertical arrow points from the top of the page down to a section titled 'Formulación del Presupuesto' and 'Ley de Presupuesto 2003'. Under 'Formulación del Presupuesto' is a link for 'Formularios Presupuesto 2003'. Under 'Ley de Presupuesto 2003' are links for 'Tomo I', 'Tomo II', 'Tomo III', and 'Presupuesto Plurianual 2003-2005'. At the bottom, a dark box contains the text 'AL PRESUPUESTO LO HACEMOS ENTRE TODOS CONTACTANOS' and a contact email: 'Contacto: presupuesto@sanluis.gov.ar'.

Haciendo un solo click en este link ingresamos en la página de la Ley de Presupuesto 2003, donde encontraremos los distintos Tomos del Presupuesto 2003 y el Presupuesto Plurianual 2003-2005.



Al ingresar en esta página se encontrarán cada uno de los Tomos del Presupuesto 2003 y/o Presupuesto Plurianual, en donde se podrá tener acceso a información detallada de cada jurisdicción, programa, subprograma, actividades o proyectos.

Cada vez que elijamos una jurisdicción, se abrirá otra ventana con la jurisdicción seleccionada, donde aparecerá el índice de la misma con cada actividad, programa o subprograma, teniendo acceso directo al programa que se quiera ver simplemente haciendo click en el programa ubicado en el índice.

A modo de ejemplo seleccionamos el Poder Judicial:


Ministerio de Economía y Pequeñas y Medias Empresas
Jefatura de Programa Elaboración del Presupuesto
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS BANCIONAN CON FUERZA DE LEY Nº 9343

Art. 1º. Fija en la suma de PESOS NOVECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 908.850.979) el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2003, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y en adelante en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	421.891.531
Erogaciones de Capital	487.959.448
TOTAL	908.850.979

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	8.768.171
Judicial	18.810.249
Defensa del Pueblo	736.593
Control de Gestión Pública	1.018.024
Relaciones Internas	56.899.212
Administración Fiscal - Finanzas	19.779.245
Información y Estadísticas Múltiples	444.821
Administración General	17.779.628

Volviendo a la página principal del Programa Elaboración del Presupuesto, y previendo la posibilidad de complementar la elaboración del presupuesto con el Sistema de Presupuesto Participativo se puede seleccionar otra alternativa que es la de enviar un mail al programa.


Programa Elaboración del Presupuesto

El presupuesto es el instrumento fundamental de gestión de los recursos económicos de una entidad pública, que se elabora en el marco del presupuesto de un programa de gobierno en el marco de la ley de presupuesto de gastos y de capital de la provincia de San Luis y de la ley de presupuesto de gastos y de capital de la provincia de San Luis y de la ley de presupuesto de gastos y de capital de la provincia de San Luis.

Administración Provincial
 Ministerio de Economía y Pequeñas y Medias Empresas
 JEFATURA DE PROGRAMA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

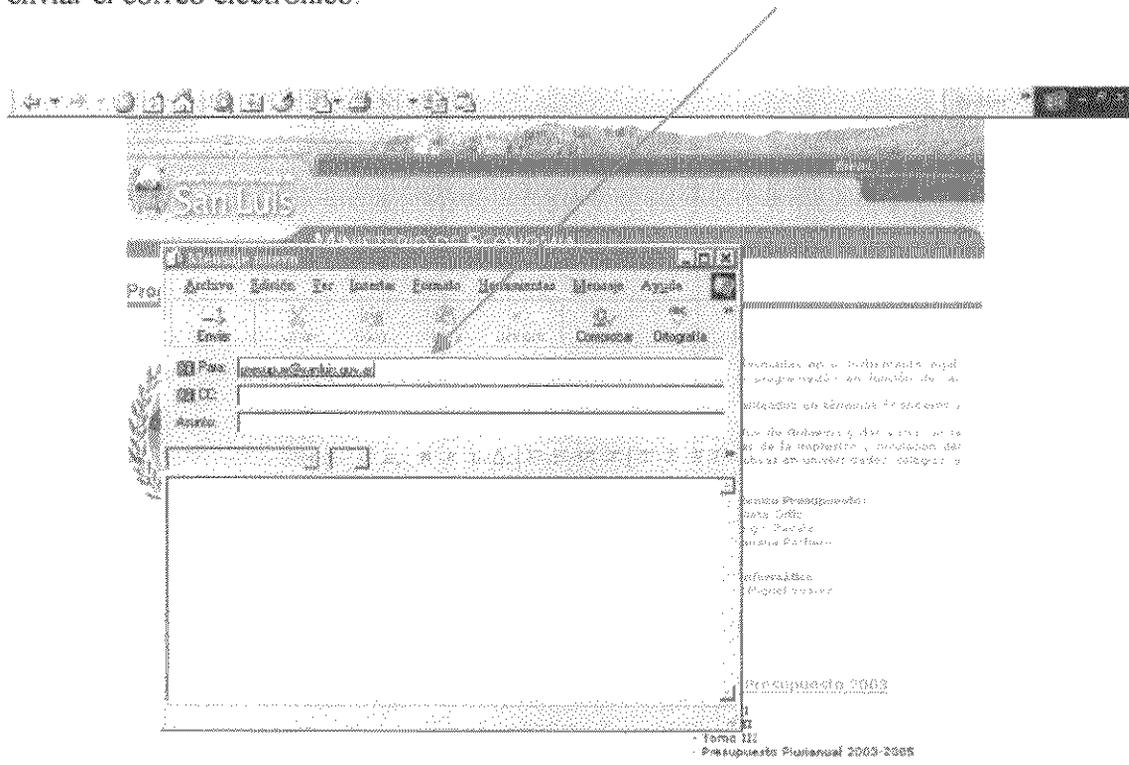
Función Ejecutiva
 Jefe de Programa Elaboración del Presupuesto
 Lic. María Elena Pérez
 Lic. María Elena Pérez

Función Asesorativa
 Lic. María Elena Pérez

CONTACTOS DEL PROGRAMA
 - Formulario Presupuesto 2003

WEB: WWW.SANLUIS.GUB.GOV.AR
 - Formo I
 - Formo II
 - Formo III
 - Presupuesto Plurianual 2003-2006

Haciendo un click, se abrirá automáticamente la ventana de outlook para poder enviar el correo electrónico.



AL PRESUPUESTO LO HACEMOS ENTRE TODOS CONTACTANOS
Contacto Curbio Uruguay: contacto@curbio.org.ar

CONCLUSIONES

El propósito de un Sistema de Presupuesto Participativo es lograr la interacción de ESTADO – COMUNIDAD, es decir diseñar un sistema que permita abrir a los vecinos de la Provincia de San Luis, la posibilidad de obtener nuevas y más comprometidas formas de participación en el gerenciamiento de los recursos públicos. La implementación de esta nueva técnica consultiva, permitirá crear conciencia de la participación popular en la gestión pública. De esta forma la Provincia contará con los elementos necesarios para definir el mecanismo de integración entre el origen de las necesidades (demandas por la población) y los Programas Presupuestarios, Subprogramas, Proyectos, Obras y Acciones de inserción local teniendo como fin ultimo satisfacer dichas necesidades, que se presentan como verdaderos sensores de las carencias intrínsecas de la sociedad ajustando las mismas a una distribución equitativa y a una eficiente asignación de los recursos que se requieren para alcanzar las satisfacciones de las mismas.